



DIAGNÓSTICO DE LA RESPUESTA SOCIAL ORGANIZADA EN EL

ÁREA DE INFLUENCIA DEL CIJ LOS CABOS

La Respuesta Social Organizada (RSO) es un elemento clave para Centros de Integración Juvenil, ya que a partir de conocer la visión y perspectiva de cada una de las instituciones dedicadas a la atención del uso y abuso de sustancias, sus planes de trabajo, políticas institucionales y estrategias implementadas para tratar y dar solución a los problemas sociales derivados del consumo de drogas, podrá integrar información relevante, ampliando con ello el panorama para identificar los factores que contribuyen al agravamiento del consumo de drogas en la localidad, permitiendo a su vez identificar las áreas de oportunidad que propician la intervención oportuna, uniendo esfuerzos y reforzando las acciones en materia de prevención y tratamiento del consumo de drogas de los sectores salud, educativo, social y gubernamental.

Para la realización del diagnóstico de la Respuesta Social Organizada (RSO) del municipio de Los Cabos, Baja California Sur, se contó con la participación de informantes calificados, a través de entrevistas personales o por correo electrónico, participaron profesionales y especialistas del sector salud, educativo y funcionarios(as) públicos. Se realizó un conjunto de entrevistas semi-estructuradas a informantes calificados que están situados en posiciones o puestos de alto nivel y representan sectores cruciales para la atención del uso de sustancias en la localidad.

Los contenidos de las entrevistas permitieron conocer algunas características de la respuesta social organizada del municipio de Los Cabos. Gracias a las respuestas de estas instituciones pudimos conocer su experiencia, en el campo de las adicciones, su nivel de participación, tanto a nivel institucional como privado en la atención de esta problemática y la implementación de estrategias de prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, así como disminución de riesgos y daños por uso de drogas, en actividades de promoción de la salud; en acciones de apoyo y seguimiento a usuarios/as de sustancias y participación en proyectos preventivos con jóvenes y adolescentes.

Se aplicaron nueve cédulas a los responsables de las instituciones más representativas del municipio, con conocimiento en el tema, por el trabajo directivo y operativo que desarrollan, además de reconocimiento en el municipio por su amplia experiencia en materia de adicciones.



Políticas, Estrategias y Acciones para la Atención del Uso de Sustancias

Las políticas en materia de adicciones en el estado y municipios están normadas por la Ley Estatal de Salud que tiene por objeto la protección de la salud y establecer las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud proporcionados en el estado y la concurrencia de éste y sus municipios en materia de salubridad local. En el capítulo de salud mental, en el artículo 74, párrafo III, señala: la realización obligatoria de programas para prevención del uso de sustancias psicotrópicas estupefacientes, inhalantes y otras sustancias que puedan causar alteraciones mentales o dependencias y en el Título décimo sobre las adicciones, en el artículo 168 precisa que “El Consejo Estatal Contra las Adicciones, tendrá por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores públicos, social y privado, tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones, que regula el presente Título, así como proponer y evaluar los programas referidos”, normando el manejo y tratamiento de personas afectadas por problemas de alcoholismo, el programa contra el alcoholismo y abuso de bebidas alcohólicas, el programa contra el tabaquismo y el programa contra la farmacodependencia, así como la regulación de los expendios de alimentos, bebidas no alcohólicas y alcohólicas.

El 20 de agosto de 1996, el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Baja California Sur suscribieron el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, en el que se comprometieron a realizar las acciones necesarias para concretar sus respectivas responsabilidades en la conducción y operación de los servicios de salud.

Específicamente en materia de tabaco, existe la Ley de Protección a la Exposición de Humo de Tabaco en Baja California Sur, la cual, tiene como objetivos:

Proteger a la población contra la exposición al humo de tabaco en lugares públicos cerrados, lugares interiores de trabajo, vehículos de transporte público y los sitios de concurrencia colectiva;

Promover el desarrollo de acciones tendientes a reducir el consumo de tabaco y la exposición al humo de éste en la población, así como la morbilidad, discapacidad y mortalidad ocasionadas o agravadas por el tabaco.

Por ello desde esa fecha existe la prohibición de fumar en espacios cerrados y la protección de espacios libres de humos en todo el estado de Baja California Sur y en el 2017 se declaró el estado de Baja California Sur libre de humo de tabaco.

De igual manera en el año 2016, mediante el decreto 2267, el Honorable Congreso del Estado expide la ley de prevención, promoción, detección oportuna, tratamiento, control y reinserción social de las personas con adicciones para el estado de Baja California sur, la cual señala en el artículo 5 “Los usuarios de los servicios y centros públicos y privados relacionados con las adicciones tienen los derechos siguientes:

I. A la información y acceso a sobre los servicios a los que la persona se pueda adherir considerando en cada momento, los requisitos y exigencias que plantea su tratamiento;

- I. A la confidencialidad;
- II. A recibir un tratamiento integral adecuado desde un centro autorizado;
- III. A la voluntariedad para iniciar y acabar un tratamiento, salvo los casos en que éste sea obligatorio por orden de autoridad competente, por prescripción médica o por autorización de algún familiar bajo su estricta responsabilidad;
- IV. A la información completa y comprensible sobre el proceso de tratamiento que sigue, así como a recibir informe por escrito sobre su situación y el tratamiento que ha seguido o está siguiendo;
- V. A la igualdad de acceso a los dispositivos asistenciales;
- VI. Al respeto de su personalidad, dignidad e intimidad, sin que se les pueda discriminar por ninguna causa.

Estas políticas estatales rigen en todos los municipios de Baja California Sur y de ellas emanan estrategias y acciones para la atención del uso de sustancias en toda la península.

Programas e Instituciones que Atienden el Uso de Tabaco, Alcohol o Drogas o Problemas Relacionados

Uno de los ejes centrales de la política que rige en el municipio de Los Cabos, en materia de adicciones, es la no venta de alcohol ni tabaco a menores de edad, para ello se lleva a cabo la supervisión en tiendas, supermercados, restaurantes y bares de la localidad. Específicamente en materia de alcohol, existe el Consejo de Giros Restringidos para la venta de alcohol, integrado por regidores municipales, representantes de Cámaras empresariales y de la sociedad civil, del que forma parte Centros de Integración Juvenil, en donde, se vigila que la expedición de nuevas licencias para la venta de alcohol, cumplan con los lineamientos que marca la ley general de alcohol del estado.

El gobierno municipal de los cabos a través de sus diversas instancias implementa acciones de prevención y tratamiento de las adicciones, específicamente la Dirección Municipal de Salud instaló el Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA) en 2019, integrado por diferentes instancias gubernamentales, educativas y de la sociedad civil, entre las cuales se encuentra la Secretaría de Educación Pública, Dirección de Seguridad y Tránsito Municipal,



Centro de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA), alcohólicos anónimos y Centros de Integración Juvenil, con la finalidad de lograr una coordinación interinstitucional y optimizar los programas preventivos contra las adicciones que cada institución lleva a cabo, además de, en el ámbito de tratamiento, supervisar y lograr la certificación de los centros de rehabilitación de internamiento que operan en el municipio.

En el municipio de los Cabos diversas instituciones y organizaciones han trabajado activamente en favorecer la prevención y tratamiento para prevenir y dar atención al consumo de sustancias, el DIF Municipal, cuenta con el programa de atención a menores y adolescentes en riesgo (PAMAR) que brinda atención psicológica y pláticas en escuelas con la finalidad de orientar a los jóvenes respecto a distintas situaciones de riesgo a las que se puedan enfrentar, además de detectar y canalizar oportunamente los casos de adicciones.

Por su parte el Instituto de la Juventud promueve acciones juveniles que fomenten la participación activa de los jóvenes en diversas actividades, tanto sociales como educativo-formativas. Además de existir un convenio de colaboración con Centros de Integración Juvenil, para la realización de acciones de prevención de adicciones que promuevan estilos de vida saludables libre de adicciones.

La Dirección General de Seguridad Pública, por su parte, atiende los reportes policiacos respecto a infractores de consumo de sustancias en vía pública, proporcionando orientación a los padres de familia, en caso, de ser menores de edad, o bien asignando una sanción de acuerdo con el delito cometido. Además, realiza trabajo preventivo impartiendo conferencias y pláticas informativas en escuelas de los diferentes niveles escolares, promoviendo los daños ocasionados por las drogas.

Avances, Logros y Fortalezas

De acuerdo con las encuestas realizadas se aprecian como un avance el que las instancias gubernamentales respeten las políticas públicas e instrumenten acciones directamente dirigidas a atender la problemática de las adicciones, tales como, las iniciativas de certificar a las unidades de rehabilitación que operan en el municipio y también otorgar becas de tratamiento a usuarios de bajos recursos para internarse en centros de rehabilitación certificados.

En cuanto a logros, destacan la instalación del comité municipal contra las adicciones, ya que permitirá que exista un eje coordinador del trabajo interinstitucional, de tal manera, que se realicen las acciones de manera coordinada, con una agenda anual en común,



diversificando las acciones y así poder atender a mayor número de población y optimizar los recursos con que cuenta cada institución.

Finalmente, en cuanto a fortalezas señalan que la fortaleza principal es que el municipio cuenta con instituciones u organizaciones que cuentan con una sólida presencia y un programa de prevención/intervención ya establecido, profesional y probada su efectividad. Además, estas instituciones realizan un trabajo constante y con un enfoque preventivo para contener este problema de salud. Y siempre se está en la búsqueda de articular a más instituciones para trabajar este rubro, además de involucrar al gobierno municipal, cada vez más, para realizar un trabajo conjunto.

Carencias y Debilidades

Retomando las respuestas de los informantes no se ha logrado establecer una política pública completa que atienda la situación en toda su complejidad y donde se integren todas las áreas que deben de responder a tal situación, sino por el contrario cada ente de gobierno ya sea en los tres niveles de gobierno o con sus homólogos hacen lo propio pero de manera aislada lo que no permite que las acciones sean significativas para generar en la población un cambio de actitud respecto a la importancia de prevenir las adicciones. Un avance en este sentido es la integración del Comité Municipal Contra las Adicciones, integrado por las diferentes instancias municipales e instituciones de la sociedad civil, pero a dos años de su conformación, no se ha logrado consolidar y lograr que funcione como un organismo rector de la atención de esta problemática, de tal manera que sería importante proponer la creación de un programa municipal para la atención de las Adicciones que permitiera el trabajo coordinado de las áreas responsables, lo cual, sería mucho más productivo, se optimizarían recursos y se establecerían estrategias de intervención acordes a la problemática tanto en prevención como en tratamiento.

Por otra parte el municipio realiza algunas acciones que dan resultado como son las actividades deportivas, culturales y artísticas con jóvenes en sus puntos de encuentro en sus colonias, pero funcionarán positivamente, siempre y cuando se les dé seguimiento y elaboren acciones de difusión para que lleguen a toda la población, otras son las becas de apoyo para internar a las personas, solo que deben ser centros de rehabilitación que cumplan con protocolos legalmente establecidos y sean vigilados para su funcionamiento.

De igual manera consideran que es difícil apreciar los logros porque no existe un registro o medición clara para conocer los resultados de las diferentes políticas o estrategias. Se sabe



que existen, pero los resultados publicados son datos en bruto pues no permiten establecer una comparación.

Necesidades y Problemas Vinculados al Consumo.

En cuanto a necesidades y problemas vinculados al consumo de drogas, los encuestados señalan que el consumo de drogas en el municipio es de alta prioridad su atención, ya que los datos indican que son menores de edad, de los niveles de secundaria y preparatoria los que consumen iniciando a temprana edad, por ello es prioritario trabajar en crear una medida para retardar la edad de inicio. Es cierto que se han realizado sinergias para favorecer la prevención y tratamiento del uso de sustancias, sin embargo, hace falta mayor integración, en el que se sumen todas las instituciones para trabajar de manera colaborativa y multidisciplinaria.

Además de la disminución en la edad de inicio en el consumo, en el municipio de los Cabos se observa un aumento de la disponibilidad de las sustancias adictivas cada vez más cercana a las escuelas, las cuales comentan no poder enfrentar esta situación por falta de apoyo, ya que no cuentan con el personal capacitado para atender esta problemática.

Otro problema vinculado al consumo es el rápido crecimiento poblacional que ha sufrido el municipio, al ser, considerado un destino turístico de alto nivel, lo que conlleva mayor número de empleos y la migración de población del interior del país que acude para mejorar sus condiciones económicas, formándose colonias que no cuentan con los servicios básicos ni la infraestructura para tener una mejor calidad de vida, generándose problemas de hacinamiento, desintegración familiar y un incremento en conductas delictivas, además, que existe la dificultad para que los programas municipales puedan llegar a toda la población, creándose espacios públicos de recreación familiar, mayores oportunidades educativas y de crecimiento personal para los jóvenes.

Finalmente, otro factor considerado por los encuestados es que realmente los recursos asignados para la atención de las adicciones a las instituciones son limitados, tanto para implementar programas de prevención, detección oportuna y tratamiento de las personas consumidoras de drogas.

Alternativas y Oportunidades

A pesar de las dificultades ya mencionadas existen alternativas que pueden implementarse, por ejemplo, la instalación del Comité Municipal Contra las Adicciones es una oportunidad vital para generar una estrategia coordinada de atención, que sirva tanto para coordinar las acciones como supervisar y generar un plan de acción con plazo y objetivos definidos.



Es decir, se deben instrumentar programas específicos, con objetivos y sistemas de evaluación definidos, por ejemplo, prevenir que la edad de inicio en el consumo continúe bajando, así como crear programas para lograr la disminución del abandono escolar. Para lo cual pueden desarrollarse jornadas, dirigidas a niños, es decir, que se proporcione la información u orientación a edades más tempranas y que involucren a todas las instituciones, así como alumnos, maestros y padres de familia en esta problemática. Ya que de acuerdo a los encuestados, el impartir únicamente pláticas de sensibilización es insuficiente, se debe identificar a la población de riesgo y articular medidas de diferentes instancias para trabajar en prevención indicada y reforzar desde el punto de vista psicológico, el desarrollo de habilidades, de adquisición de competencias para el manejo y solución de problemas, control de emociones y autoestima.

Es necesario proporcionar capacitación a los orientadores escolares de nivel secundaria y preparatoria, en manejo e intervención en crisis, así como, procedimientos de detección temprana y canalización oportuna, para que puedan dar seguimiento a los casos detectados y así, mejorar los porcentajes de recuperación y evitar que esos jóvenes se pierdan en el sistema al ser canalizados inadecuadamente.



Red de Establecimientos de Salud

Tabla 1. Red de establecimientos de salud en el municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

Institución	Servicios	Tipo	Consultorios	Camas
Secretaría de Salud	Consulta externa	Casa de salud	1	0
		Centros urbanos y rurales de salud	52	8
		Unidad de especialidades médicas (UNEMES)	9	0
		Unidad móvil	1	0
	Hospitalización	Hospital general	19	98
TOTAL			82	106
Instituto Mexicano del Seguro Social	Consulta externa	Unidad de medicina familiar	23	0
	Hospitalización	Hospital general de subzona	37	67
	TOTAL			60
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado	Consulta externa	Unidad de medicina familiar	6	0
	Hospitalización	Clínica Hospital	10	0
	TOTAL			16
Servicios Médicos Privados	Consulta externa	Consultorio adyacente a farmacia	19	0
	Hospitalización	No especificado	98	149
	TOTAL			117

*Elaboración y adaptación de: Secretaría de Salud, Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES).

Disponible en línea: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html